

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2025

Al Dr. Esteban Leguizamó
Director Ejecutivo del Instituto de
Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados PAMI
S _____ / _____ D

CC: Sr. Damián González
Jefe de Gabinete PAMI

Ref: Solicitud de reunión para abordar la situación de las
Trabajadoras Sociales despedidas en el PAMI

De nuestra mayor consideración

Desde el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de CABA, nos dirigimos a usted con el objetivo de solicitar una reunión para analizar la situación generada por la desvinculación de Trabajadoras/es Sociales en el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados PAMI). Consideramos que esta medida afecta gravemente la calidad y eficacia de las prestaciones ofrecidas a las personas mayores afiliadas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

El rol del Trabajo Social en el PAMI es fundamental, ya que se ocupa de la **evaluación socio-sanitaria de los afiliados en situación de vulnerabilidad**, asegurando un análisis integral de las necesidades individuales para garantizar el acceso a derechos y prestaciones específicas. A través de la intervención profesional de Trabajadoras/es Sociales, las personas mayores pueden acceder a diversas prestaciones (subsídios económicos, viviendas en comodato, asistencia alimentaria, etc.) esenciales para quienes enfrentan situaciones de pobreza o carencia de recursos. Estas evaluaciones garantizan que los apoyos económicos lleguen a quienes realmente los necesitan, promoviendo la equidad en la asignación de recursos.

Además, los/las Trabajadoras Sociales tienen un papel clave en los **programas de atención a la dependencia**, identificando a las personas mayores con limitaciones funcionales o en situación de dependencia, y gestionando apoyos específicos como asistentes domiciliarios, equipamiento ortopédico o servicios especializados. Este enfoque permite que las personas mayores reciban la atención que necesitan para mantener su calidad de vida en su domicilio.

Otro aspecto fundamental es su participación en la evaluación y acceso a **dispositivos de larga estadía y centros de día para personas mayores**, asegurando que las instituciones a las que se deriva a los afiliados respondan a sus necesidades específicas de cuidado, socialización y bienestar. Asimismo, los/las Trabajadoras Sociales intervienen en situaciones de vulnerabilidad habitacional, gestionando soluciones a través de programas de vivienda que garanticen condiciones dignas para las personas mayores.

En un marco de creciente vulnerabilidad social, el acompañamiento de nuestras colegas se torna indispensable para abordar situaciones de emergencia, aislamiento, abandono o violencia, brindando contención, orientación y acceso a recursos que promuevan el bienestar integral de las personas mayores. Su intervención trasciende el abordaje inmediato, ya que también fortalece las redes de apoyo y los vínculos comunitarios.

La importancia del Trabajo Social dentro del PAMI se enmarca en el cumplimiento de la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, instrumento ratificado por nuestro país, que establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso a servicios de cuidado y protección social para las personas mayores. En particular, el artículo 12 de la Convención establece el derecho a la atención integral de la salud, incluyendo el acceso a servicios de calidad que respondan a sus necesidades biopsicosociales. El trabajo de los/las Trabajadoras Sociales es indispensable para cumplir con estos compromisos internacionales, asegurando que el PAMI funcione como una herramienta efectiva para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores.

El impacto del Trabajo Social en el PAMI no se limita a la asistencia directa de las personas mayores. Estas/os profesionales también realizan evaluaciones integrales de las prestaciones sociales y participan del diseño, readecuación y planificación de políticas y programas del PAMI asegurando que respondan equitativa y eficientemente a las necesidades reales de la población afiliada. Su capacidad para articular con hospitales, clínicas, gobiernos locales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil permite generar respuestas integrales y efectivas ante problemáticas complejas.

La desvinculación de Trabajadoras/es Sociales representa una pérdida significativa para el sistema de prestaciones del PAMI, debilitando su capacidad para garantizar el acceso a derechos fundamentales de las personas mayores. Si bien nos presentamos con preocupación por la situación de nuestra profesión, sabemos que las intervenciones del PAMI son producto del trabajo interdisciplinario, lo que redundaría en la efectividad de la atención de las personas jubiladas y pensionadas, por lo cual nos parece importante reclamar por la continuidad de otros profesionales médicos y sociales que han sido despedidos.

En este sentido, solicitamos una reunión con carácter urgente con usted y el Gerente de Prestaciones Sociales, para dialogar sobre esta problemática y explorar alternativas que permitan revertir esta situación, fortaleciendo la misión del PAMI en beneficio de sus afiliados.

Quedamos a disposición para coordinar fecha y horario según su agenda y confiamos en que este espacio de diálogo será un paso importante hacia la solución de este tema.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.



Lic. LAURA CECILIA DI BELLA
PRESIDENTA
MAT. 5582 T. 2 - F. 38